Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2021- "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" - ID 401515.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día Diecinueve de abril del año dos mil veinte y dos (2022), se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2021- "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" - ID 401515,** elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°s. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".-*

Por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021."-*

Por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles."*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DUOC N° 36/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, por el cual la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2, solicita el inicio del llamado;
- Dictamen UOC N° 70/2021 de fecha 16 de septiembre de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1229/2021 por Gs. 17.172.500 (guaraníes diecisiete millones ciento setenta y dos mil quinientos) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 401515;
- En fecha 01 de octubre de 2021 el llamado ID 401515 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MG GUIDO A. BENITEZ S.
Director General
Dirección General de Gabinete

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- RODAR S.R.L.
- DAN Y KAR S.A.
- AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.
- MUNDO DE NEUMATICOS S.A.
- CHACOMER S.A.E.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 19 de octubre de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 10:15 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 42/21.

Se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO ÍTEMS OFERTADOS – en Gs.
1	G MÓVILES S.A.	Gs. 15.550.000
2	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	Gs. 16.175.000
3	CESAR MOSTAFA OCAMPOS	Gs. 17.515.000

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	G MÓVILES S.A.	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 04 al 06 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01, 02 Y 06 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constitución de Sociedad de la firma	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constitución de Sociedad de la firma	**NO APLICA**

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abog. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MG GUIDO A. BENITEZ S.
Director General
Dirección General de Gabinete
Junta Municipal de Asunción

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constitución de Sociedad de la firma	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Poder Especial otorgado a favor del Sr. Alejandro Bellon	**NO APLICA**
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE - Activo Sipe**
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto total ofertado	**CUMPLE - Gs. 1.000.000.** *Folio 07 de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 850.000** *Folio 07 de la oferta presentada*	**CUMPLE - Gs. 1.000.000.** Folio 06 de la oferta presentada
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO1664709.** *Folio 03 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1664806.** *Folio 03 de la oferta presentada*	**PRESENTA - NRO 1664808.** Folio 09 de la oferta presentada

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentadas por los Oferentes, los cuales cual no presentan errores aritméticos;

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	G MOVILES S.A.		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA		Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	CESAR MOSTAFA REPUESTOS	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Cubierta para camioneta ISUZU 245/70 R16	Unidad	UNIDAD	5	X BRI	BRASIL	855.000	4.275.000	5	FATE O	ARGENTINA	856.000	4.280.000	5	FATE O	ARGENTINA	882.000	4.410.000
2	Cubierta para Minibús Fotón 195/70 R15	Unidad	UNIDAD	5	X BRI	BRASIL	705.000	3.525.000	5	PIRELLI	BRASIL	774.000	3.870.000	5	KUMHO	CHINA	886.000	4.430.000
3	Cubierta para Minibús Toyota Hiace 195/70 R15	Unidad	UNIDAD	5	X BRI	BRASIL	705.000	3.525.000	5	PIRELLI	BRASIL	774.000	3.870.000	5	KUMHO	CHINA	886.000	4.430.000
4	Cubierta para Minibús Hyundai H1 215/70 R16	Unidad	UNIDAD	5	X BRI	BRASIL	845.000	4.225.000	5	COOPER	MEXICO	831.000	4.155.000	5	COOPER	MEXICO	849.000	4.245.000
							TOTAL	15.550.000				TOTAL	16.175.000				TOTAL	17.515.000

5. INFORME DEL ÁREA SOLICITANTE

La Coordinación de Gabinete de la Junta Municipal, por Memorándum N° 601/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, elevó el informe técnico, conforme al siguiente documento inserto:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CONTRERAS
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MG GUIDO A. BENITEZ S.
Director General
Dirección General de Gabinete
Junta Municipal de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Presidencia Junta Municipal de Asunción
Dirección General de Gabinete
Coordinacion General de Gabinete

MEMORANDUM Nº 001/2021

A : Abg. Alice Delgadillo Servín, Directora
Dirección de Adquisiciones
Intendencia Municipal

CC : Abg. Oscar Piccardo, Director General
Dirección General de Gabinete - JMA

CC : Lic. Pablo Martinez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas - JMA

DE : Fernando Rojas, Coordinador Interino
Coordinación de Gabinete - JMA

FECHA : 26 de octubre de 2021

Me dirijo a Usted, en respuesta al Memorándum DA Nº 501/2021 de la Coordinación de la Dirección de Adquisiciones, en la que hace referencia al Proceso de Contratación Directa Nº 42/21 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" con ID Nº 401515; y solicita el análisis técnico con relación a los documentos presentados por los oferentes.

En ese sentido, cumplo en informar que el análisis realizado en cuanto a precio y a la marca de las cubiertas ofertadas por los oferentes, se encuentra acorde en atención a los precios y utilidad del mercado de plaza en la actualidad.

Asimismo, se pone a conocimiento para lo que hubiere lugar que el Iten Numero 2 de los cuadros presentados para la adquisición de 5 cubiertas 195/70 R15 para el Minibús Fotón con Placa Nº BLP – 502 y Código Patrimonial Nº 38052, se ha dado de baja según Resolución PJM/Nº 6.737/2021 de fecha 26 de agosto de 2021.

Se adjuntan copias del Memorándum Nº 007/2021 de fecha 09 de febrero de 2021 y Memorándum Nº 11/2021 de fecha 04 de agosto de 2021 del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección General de Gabinete y copia de la Resolución PJM Nº 6.737/2021 de fecha 26 de agosto de 2021.

6. RECOMENDACIÓN

Habida cuenta lo señalado en el Informe técnico remitido por la Coordinación de Gabinete de la Junta Municipal respecto al Ítem Nº 2 para la adquisición de 5 cubiertas 195/70 R15 para el Minibús Fotón con Placa Nº BLP – 502 y Código Patrimonial Nº 38052 en el cual se pone a conocimiento que dicho vehículo fue dado de baja del inventario de la Corporación Legislativa, y considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL, nos encontramos ante la imposibilidad de adjudicar por el total considerando la extinción de la necesidad de adquirir.

Por tal motivo, se recomienda la **CANCELACIÓN** del presente llamado conforme lo establecido en el **Art. 31 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas** que expresa: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas ,que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades; en todos los casos la cancelación de la licitación, los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..."*; teniendo en cuenta que se acreditan una de las causas de cancelación del proceso,.

Es nuestro informe. -

Dirección General de Gabinete de la Junta Municipal

MG GUIDO A. BENITEZ S.
Director General
Dirección General de Gabinete
Junta Municipal de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción